

CORREO CONSTITUCIONAL, LITERARIO, POLÍTICO Y MERCANTIL DE PALMA.

La Bta. Catalina Tomás, vírgen.

Ha salido el sol á las 4 horas y 54 minutos. Y se pondrá á las 7 y 6 minutos.

CÓRTESES.

Continua la Sesion del dia 11.

Se dió principio á la sesion leyendo el acta del dia anterior: el sr. secretario salvó la diferencia que se notaba de estar el sr. Torrens incluido en la comision de comercio, manifestando que pertenecia á esta, y no á la de Poderes, en cuya lista se le habia colocado por equivocacion; é igualmente que habiéndose escusado el sr. Quiroga á concurrir á la diputacion que debia presentar la contestacion del Congreso al Rey, para la cual habia sido nombrado por hallarse algo indispuerto, se habia sustituido en su lugar al sr. Sandino.

El Sr. Victorica juzgó inoportuna la lectura íntegra en el acta de las proposiciones que se hiciesen, pero el sr. presidente observó que siendo las actas una manifestacion de lo actuado, y debiendo constar en el libro de aquellas las proposiciones y el dia en que se hiciesen, era preciso por consecuencia sujetar á la aprobacion del Congreso lo que habia de estamparse en el libro.

El Sr. Cortés hizo la observacion de que la indicacion apoyada por el Sr. Moscoso cuando se leyó el proyecto de contestacion al Rey, no habia sido dirigida á negar á los ministros el derecho de proponer, en anion con S. M. á las Cortes, sino á que le tuvieran esclusivamente, como creyó habia intentado persuadir el Sr. Martinez de la Rosa; y habiendo dicho el Sr. Tapia que cuando los secretarios del Despacho proponen es á nombre del Rey, por lo que siempre debia entenderse que era el Gobierno quien hacia las propuestas, se aprobó el acta.

Se dió cuenta de un oficio del ministerio de la Gobernacion de la Península, con insercion de otro del sr. presidente de la junta provisional de Gobierno, en que daba parte de haber cesado en sus funciones, prorogadas por Real orden hasta el dia 9 del corriente. Con este motivo propuso el sr. Martinez de la Rosa que al contestar al oficio no se dijera simplemente que las córtes quedaban enteradas, sino que se espresara el aprecio que habian merecido el celo y prudencia de sus procedimientos, y de los consejos dados al Rey en la crisis tan delicada en que

habian egercido sus funciones.

El sr. Sanchez Salvador manifestó que habia dejado en la secretaría una propuesta relativa á este objeto, pidiendo se declarasen beneméritos de la patria á los vocales de la citada Junta.

El sr. Moscoso propuso que se hiciera estensiva la indicacion del sr. Martinez de la Rosa á las Juntas de las provincias, no menos dignas por su modo de dirigir el pueblo que la de Madrid, para lo cual presentaria cuatro proposiciones.

El sr. Ramos Arispe, sin embargo del mérito conocido de los vocales de la Junta, se opuso á la indicacion del sr. Martinez de la Rosa, fundado en que la calificacion de una corporacion exigia mucha madurez, aunque fuese justa recordando algunos que habian desempeñado funciones semejantes, y no habian logrado esta satisfaccion.

A peticion del sr. Giraldo se declaró el punto suficientemente discutido por 68 votos contra 66. Sin embargo el sr. Castanedo manifestó tenia entendido que la Junta iba á pasar una esposicion al Congreso y podria dejarse para este caso la calificacion del mérito de aquella; y despues de una ligera discusion sobre este punto, se aprobó la contestacion sencilla de que las córtes quedaban enteradas.

Se dió cuenta de otros dos oficios, uno del ministro de la Gobernacion de la Península, participando haber señalado S. M. la una de este dia para recibir la diputacion que debia llevar el mensaje del Congreso; y otro del ministro de la Guerra, remitiendo una circular, en la cual habiéndose notado que daba el tratamiento de señoría á los secretarios de las córtes, á quienes venia dirigido, pidió el sr. Giraldo que se devolviera, manifestando lo mucho que estrañaban las córtes la ignorancia del tratamiento de sus secretarios en el ministerio de la Guerra. El sr. Victorica se opuso á que se contestara en términos tan agrios, y opinó que se hiciera, advirtiendo aquella equivocacion involuntaria que en lo sucesivo se enmendaria. Conviniendo el sr. Giraldo en que no habia malicia, pero sí una ignorancia muy crasa, por ser en una de las primeras

oficinas, y que esta debia atribuirse no al ministro, sino al oficial ó escribiente que hubiese estendido el oficio, insistió en que se respondiera modificando las espresiones; y por último se aprobó la contestacion de que las córtes habian estrañado que no se hubiese dado el tratamiento á sus secretarios, conforme á lo prescrito en el reglamento.

Suspendió el sr. Secretario el dar cuenta, por haber anunciado el sr. presidente que iban á entrar los secretarios del Despacho. El sr. conde de Toreno dijo ignoraba por que estando estos allí no habian entrado, supuesto que podian asistir sin invitacion á las discusiones del Congreso.

Entraron los sres. ministros, y empezando el de Estado manifestó en una memoria el aspecto que presentaban las relaciones de la Nacion con las potencias estrangeras, todas amistosas, excepto algunas diferencias con los portugueses por la toma de Montevideo, y con los Estados-Unidos por el tratado de las Floridas.

Al concluir le dijo el sr. presidente que las córtes tomarian en consideracion la memoria leída, y contribuirian por todos los medios posibles á que se respetase la Nacion, y se mantuviese la paz y buena inteligencia con todas las potencias.

Siguió el de la Gobernacion dando cuenta muy por menor en otra memoria del estado de los diversos ramos del ministerio de su cargo, detallando los esfuerzos y trabajos emprendidos para llevar al cabo la obra de la felicidad general. Estándose leyendo esta memoria, salió la diputacion encargada del mensaje; y al concluirse la lectura contestó el Sr. presidente que su contenido habia ocupado toda la atencion de las Cortes, las que por su parte procurarían fomentar la industria, comercio, artes y prosperidad nacional.

El Sr. presidente manifestó que las memorias ocuparian mas tiempo del que ya permitia la hora por lo que podrian los secretarios del Despacho volver al dia siguiente: en consecuencia se retiraron estos.

Se continuó dando cuenta de la esposicion del Consejo de Estado, y de otra de la sociedad patriótica de Alcála de Henares, felicitando á las Cortes: el Sr. Vargas Ponce pidió que la proposicion del Sr. Cepero en la última sesion, dirigida á que no se admitiese felicitaciones fuese estensiva á las que viniesen por escrito, bastando que constasen en la secretaría, y que se imprimiesen en el diario las que lo mereciesen.

Se hizo proposicion por un diputado de Toro para que se procediese por los electores de aquella provincia á completar el número de individuos de su diputacion provincial sobre los tres que estaban ya nombrados para la de Zamora, instalándose por ahora independiente la de Toro, y presidiéndola el vocal mas antiguo.

Se mandó pasar á la comision de Poderes un testimonio en que se acreditaba que la causa formada contra los Sres. Galiano y Martinez, di-

putados por Guadalajara, sobre infraccion de Constitucion, se habia sustanciado á su favor.

Se leyó una proposicion del Sr. Magariño, pidiendo se decretase amnistía general para la España ultramarina, y se invitase al Rey á que diese las órdenes competentes, á fin de que los vireyes y demas gefes de aquellos países pusieran en libertad á todas las personas detenidas por disidencia.

Se leyó otra del Sr. Villa, relativa á que se pidiese una nota al Gobierno de lo que se hubiese adelantado en la instruccion de las leyes fundamentales, y que en lo sucesivo acrediten los Gefes políticos el cumplimiento de esta obligacion, dando aviso de los que mas se esmeren en esto.

Otra del Sr. Banqueri, para que á la mayor brevedad remita el Gobierno, con su dictamen, los trabajos hechos acerca de la uniformidad de pesos y medidas de toda la Nacion.

Se leyó tambien una indicacion del Sr. Sanchez Salvador, para que supuesto que en el archivo de la estinguida diputacion de los Reinos se conservan documentos útiles á las Cortes, lo tomasen estas en consideracion: resolviendo lo que estimasen conveniente. Se aprobó que pasara á la comision del gobierno interior de Cortes; despues de una breve discusion sobre si debia ir á esta ó á la secretaría.

Igualmente se leyó otra para que con el objeto de aclarar un artículo del reglamento, se pidiese al mayordomo mayor noticia de quienes eran los gefes de palacio, anotándose en aquella.

Otra del Sr. Canabal para que se aumentase la diputacion de Ultramar conforme á los datos mas ciertos existentes de la poblacion de aquellas provincias.

Se leyeron otras tres del Sr. Navas: primera para que los diputados no pudieran admitir empleos de provision del Rey desde el dia en que conste su nombramiento en la secretaría de la Gobernacion respectiva: segunda para que en estos empleos se comprendan las piezas eclesiásticas: tercera para que el agraciado pueda admitir el nombramiento despues de concluir el tiempo de su diputacion.

Y otra del sr. Magariño, pidiendo se le exonerase de la diputacion á córtes, pues difiriendo en el modo de pensar de su provincia (Buenos-Aires) no podia creerse que esta le hubiese dado sus poderes.

Se mandó pasar á la comision de Legislacion una consulta del tribunal supremo de Justicia acerca de una duda propuesta por la audiencia de Mallorca, y á la de Instruccion pública un proyecto sobre este objeto.

Se mandó igualmente pasar á la misma comision un expediente instruido ya para su resolucion en 1814 sobre vinculaciones: en la discusion que precedió manifestaron los Sres. Ledesma y Giraldo que seria útil pedir un expediente promovido por los grandes de España sobre limitacion de sus mayorazgos, y se contestó por otros señores que era de las atribuciones de cualquiera comision del Congreso pedir todos los documentos necesarios para la instruccion de los negocios.

(3)

Mientras se agitaba esta cuestion regresó la diputacion que habia ido á palacio: en su nombre dijo el Sr. Toreno que habian desempeñado su encargo, y que S. M. habia recibido con agrado la manifestacion de los sentimientos del Congreso: el Sr. presidente contestó que este quedaba enterado, y no esperaba menos de la notoria bondad de S. M.

Se anunciaron varios expedientes para darse cuenta en la sesion próxima: uno relativo al proyecto de decreto sobre servicio de bagages: consulta de la Regencia sobre establecimiento de ayuntamientos en Cataluña, Galicia, y otras provincias: otro sobre si los dependientes de pósitos en los pueblos han de ser escludidos de las elecciones de ayuntamiento y algunas proposiciones del diputado Pelegrin, relativas al fomento de la ganadería trashumante. Hizo el Sr. Yandiola la reflexion de que el Congreso no se hallaba con las luces necesarias sobre estos expedientes del año 814, para entrar en discusion el dia siguiente; y espresó el señor presidente que no se presentarían para discutirlos, sino para acordar lo que se estimase.

Se leyó una proposicion del Sr. Isturiz relativa al expediente de vinculaciones, pidiendo declarasen las Cortes que toda especie de propiedad es enagenable.

En seguida otra del Sr. Bernabeu para que en el calendario se añadiesen despues del Santo del dia 9 de julio estas palabras: «Memoria de la regeneracion política de la Monarquía española, y año primero del reinado constitucional del Sr. D. FERNANDO VII.

Se leyeron igualmente cuatro proposiciones del Sr. Moscoso indicadas al principio de la sesion: la primera para que á los gefes, oficiales y demas individuos del egercito que en la ciudad de San Fernando y Galicia proclamaron el sistema y contribuyeron á su restablecimiento antes que el Rey se decidiese, se les declarase acreedores á la gratitud publica, y beneméritos de la patria: segunda, para que se haga igual declaracion de los individuos de las juntas de Gobierno de San Fernando, la Coruña, Oviedo y Zaragoza, por haber contribuido á consolidar el mismo sistema antes de la resolucion del Rey: tercera, que el haber pertenecido á cualquiera de estos egercitos ó corporaciones sea merito preferente y distinguido para las solicitudes de los individuos, á cuyo fin se comuniquen al Gobierno: cuarta que en las hojas de servicio de los oficiales se anote como mérito la adhesion al sistema. Se hicieron por dos Sres. diputados

las adiciones de que fuesen estensivas las proposiciones referidas á las Juntas de Pamplona, Tarragona y otras, que estaban en igual caso, y á la guarnicion de Madrid que tanto contribuyó al mismo objeto.

Se leyó otra del Sr. Moreno Guerra, para que supuesto no existia ya el influjo de Napoleon, y atendiendo al triste estado de los españoles refugiados en Francia, se les permita la venida á todos, con la devolucion de bienes y goce de los derechos de ciudadano.

Habiendo indicado el Sr. Castrillo que se debería tratar con preferencia de los asuntos de mayor importancia, de la Hacienda, por ejemplo, y otros semejantes, pues si se empezaban á discutir las opiniones de cada uno, seria obra interminable; contestó el Sr. Toreno que negocios de tal consecuencia requirían previamente la preparacion de los diputados y la instruccion de una comision, y que entre tanto no se perdia tiempo en atender á las proposiciones particulares; observacion que dijo hacia para que no se creyera que se pensaba solo en pequeneces.

Se propuso por otro Sr. diputado que la comision de Legislacion averiguase si las que fueron nombradas en 1814 fuera del Congreso para el código civil, criminal y de comercio, tenían algunos trabajos hechos.

El Sr. Tapia leyó una proposicion suya para que se nombrase una comision que entendiese en la formacion de un buen reglamento sobre la libertad de imprenta, con las penas necesarias para castigar los excesos, debiendo regir provisionalmente estas disposiciones penales hasta la formacion de un nuevo código criminal.

El Sr. presidente levantó la sesion.

NOTICIAS NACIONALES.

Algeciras 20 de junio.

Benemérita milicia nacional local de esta ciudad.—A vosotros, la parte escogida de este vecindario, porque habeis dado la prueba mas clara, el testimonio mas auténtico y el convencimiento mas irrefragable de vuestro amor patrio y de vuestra intima adhesion al sabio y benéfico sistema constitucional, á vosotros dirige hoy la palabra vuestro conciudadano O-Daly en la precision de dejaros, con sentimiento suyo, por tener que partir al Congreso nacional, que abre sus sesiones el dia 9 del próximo mes de julio; pero no quiere verificarlo sin que le dis-

enseis el honor de avisarle lo teneis inscripto en la lista de vuestra compañía, y á la cabeza de la clase de soldados, como el primero de ellos, ofreciendole que en todos los actos de armas, cuando os junteis y paseis lista, despues del tambor leereis "el ciudadano O-Daly primer soldado de esta compañía." Respondiendo el capitán "ausente en mayor servicio de la Patria."

El honor que en esta memoria recibiré de vosotros no hay voz bastante á explicarlo, pero sí se da en mi corazón para agradecerlo y recompensarlo. De mi gratitud no podeis dudar; y la mayor recompensa será mi firmeza en el Congreso, y las medidas que adaptaré para que goceis entre vosotros de una paz Octaviana y de un honor envidiado, acrecentándoos con los muchos buenos ciudadanos, que no menos entusiasmados que vosotros hubieran seguido nuestros egemplos, si sus facultades no fuesen tan reducidas, y tan triste y pobre su estado que no les ha permitido el poderse uniformar á su costa; y espurgado, digámoslo así, este pueblo, y reunidos en una masa todos los hombres entrañablemente amantes de la Constitucion española, decididos y dispuestos á sostenerla con las armas en la mano, se verán brillar clara y distintamente, cual las estrellas fijas en el cielo, sobre aquella otra clase de hombres á quienes nada ha debido la Patria, ni se han comprometido á sostenerla, ni tiene que esperar de ellos otra cosa que ardides, maquinaciones, juegos y medios rateros para

impedir, aunque en vano, que el sistema constitucional marche rápidamente.

Tales son los sentimientos que ocupan el alma de vuestro conciudadano O-Daly; y al daros el último adios repite con vosotros: *viva la Patria, viva la Constitucion madre de la milicia nacional*, que con el poder de sus bayonetas la sostendrá hasta verter en su defensa la última gota de su sangre. = *Viva. = Demetrio O-Daly.*

Se ha contestado á S. Sria. haciéndole presente la satisfaccion que tendrán todos los individuos de la compañía en ser asociados de armas de tan patriota y digno General.

Por un edicto de 24 de junio se anunció en Algeciras que el pueblo vestiria luto por 15 dias á fin de demostrar el sentimiento por la salida de dicho general, y que este luto consistiria en un distintivo proporcionado á las facultades de cada uno. Asi se esplican los pueblos libres agradecidos cuando tratan de ensalzar al mérito sobresaliente. (Const. de Barc.)

AVISOS.

Nueva invencion de lustre para zapatos al estilo de Paris que es el mejor de todos pues no mancha y suaviza el calzado, se vende al lado de la librería de Carbonell ofreciendo el vendedor pagar el calzado en caso de que el lustre lo dañe.

En dicha librería se halla de venta el Mapa de esta Isla en menor.

El dia 29 del mes actual á las 5 de la tarde saldrá balija para Barcelona.

ESTADO DE LA SALUD DE LOS PUEBLOS CONTAGIADOS correspondientes al dia 25.

	Son Servera.		Artá.		Capdepera.		San Lorenzo.		Totales.
	Villa.	Campo.	Villa.	Campo.	Villa.	Campo.	Villa.	Campo.	
Enfermos existentes.....	18	70	39	1	128.
Nuevamente acometidos. ..	0	15	2	0	17.
Muertos.....	1	7	1	0	9.
Pasados á convalecientes. ..	2	11	2	0	15.
Curados.....	4	16	4	0	24.
Quedan enfermos.....	15	62	36	1	114.

Quartel General 26 de Julio de 1820.

Nota. En Son Servera quedan 68 convalecientes. En Artá desde que los síntomas son mas benignos los bubones bienen á supuracion: El termómetro está á 22 grados.

Imprenta Constitucional Mallorquina: Por García.